

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 127

Fecha: 24/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10001 2016 00415	Verbal Sumario	CLAUDIA LILIANA ESPINOSA PUYO	CARLOS FRANCISCO CASTRO HERNANDEZ	Auto de Trámite ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL ESCRITO ARRIMADC POR EL SEÑOR CARLOS FRANCISCO CASTRO HERNANDEZ, SE CONCEDE TERMINO DE CINCO (5) DIAS PARA QUE SE PRONUNCIA AL	23/11/2020		1
41001 31 10001 2018 00195	Verbal	JULIO CESAR AMAYA FARFAN	JULIAN RODRIGO MAYA SOLORZANO	Auto ordena oficiar a la Registraduría y requiere a la Alcaldía de Neiva.-	23/11/2020		
41001 31 10001 2020 00012	Ejecución de Sentencia	LIBARDO BARRERA CABRERA	GUANDA SOFIA GORDILLO PEREZ	Auto resuelve sustitución poder A LA ESTUDIANTE DE DERECHO LAURA MILISSA LAGUADO GARCIA, ADSCRITA AL CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA COMO APODERADA JUDICIAL DEL EJECUTANTE.	20/11/2020		
41001 31 10001 2020 00071	Procesos Especiales	DIANA CAROLINA DIAZ VILLARRAGA	OSCAR MAURICIO CERQUERA ORTIZ	Auto ordena correr traslado CORRE TRASLADO RESULTADOS PRUEBA ADN DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 386 DEL C.G.P. Y SE ORDENA OFICIAR A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y A COMFAMILIAF DEL HUILA.	20/11/2020		
41001 31 10001 2020 00133	Verbal Sumario	MAYRA ALEXANDRA GUIZA ROSALES	GUEVARDO GUIAZA PINZON	Auto resuelve solicitud de apoderado judicial.-	23/11/2020		
41001 31 10001 2020 00213	Ejecutivo	VIVIANA ANDREA BELTRAN PALACIOS / OTRO	JUAN CARLOS BELTRAN PAREDES	Auto inadmite demanda EL ACUERDO CONCILIATORIO SUSCRITO POR LAS PARTES NO PRECISARON AUMENTO EN LA CUOTA ALIMENTARIA, NI FECHA DE PAGO DE LA CUOTA, PARA EFECTOS DE LOS INTERESES MORATORIOS.	23/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2020, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO